



Hagamos
HISTORIA

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Salud

COMISION 276
2025



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CONCURSO PÚBLICO PARA EL CONTRATO RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO - 276

REEMPLAZO Y SUPLENCIA TEMPORAL

BASES DEL CONCURSO ABIERTO N° 003-2025 PARA LA
CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL D. LEG.
276 POR REEMPLAZO Y SUPLENCIA TEMPORAL EN LA U.E.
409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI

COMISIÓN DEL CONCURSO ABIERTO N° 003-2025
PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL
RÉGIMEN DEL D. LEG. 276

ABRIL 2025

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 409 - H.A.C.A. SICUANI - CANCHIS



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 409 - H.A.C.A. SICUANI - CANCHIS



Lic. Lucia Ramos Chura
C.E.P. 8088



Hagamos
HISTORIA

Gobierno Regional
de Cusco

Gobierno Regional
de Salud

COMISION 276
2025



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

I.- GENERALIDADES. -

1.- ENTIDAD CONTRATANTE

NOMBRE: Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez – Sicuani
RUC N° 20600267141

2.- DOMICILIO LEGAL

Av. Manuel Callo Zevallos N° 519

3.- OBJETO DEL CONTRATO

Contratar personal para la cobertura de plazas vacantes presupuestadas de personal Profesional y Técnico Asistencial; por estricta necesidad institucional de manera temporal las mismas que permitirán a la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez – Sicuani realizar actividades y atenciones con mejor capacidad resolutive en la atención del usuario interno y externo, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2025, con la finalidad de mejorar la calidad y cobertura de los servicios en el primer nivel de atención y mediante cumplimiento de actividades realizadas.

4.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Corresponde a Recursos Ordinarios (RO) del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2025, cuyas Plazas Orgánicas pertenecen a la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez – Sicuani, considerados para la presente Contratación de Personal bajo el Decreto Legislativo N° 276.

II.- BASE LEGAL. -

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 32185 Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29249 Ley del Servicio Militar y su Reglamento, Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG.
- Ley N° 26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de Personal en el Sector Publico en caso de parentesco y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- Ley N° 26774, Ley de Nepotismo.
- Decreto Supremo N° 017-96-PCM, que aprueba el procedimiento a seguir para la Contratación del Personal y cobertura de plazas en Organismos Públicos.
- Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa.
- Resolución Directoral N° 230-2022-Minsa.
- Manual Clasificador de Cargos Minsa.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

III.- DISPOSICIONES GENERALES. -

1.- GENERALIDADES:

- El ingreso se refiere de una persona natural a laborar bajo la modalidad de contrato para realizar labores de naturaleza temporal y dicho ingreso se efectúa mediante la contratación de personal.

Av. Manuel Callo Zevallos N° 519 - Sicuani – Canchis – Cusco



Lic. Lucía Ramos Chura
C.E.P. 19088



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- Los cargos deben estar consignados en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y sus correspondientes plazas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP-P), debidamente habilitados y acreditados presupuestalmente.
- Podrán postular a la Contratación de personal para cubrir las plazas vacantes presupuestadas, aquella personal naturales que cumplan con los requisitos mínimos del perfil del cargo al que postulan.
- La contratación de personal, se desarrolla conforme a los principios de legalidad, equidad, igualdad, meritocracia, objetividad, imparcialidad, presunción de veracidad, transparencia y publicidad.

2.- LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS:

La Unidad de Recursos Humanos participa en el desarrollo de la Contratación temporal para cubrir las plazas vacantes desempeñando las siguientes funciones:

- Proporcionar al Comité la relación de plazas vacantes presupuestales vigentes a la fecha, indicando el cargo y órgano correspondiente.
- Requerirá a las Áreas Usuarias la confección de los términos de referencia (TDR) de Plazas Vacantes Presupuestadas, las mismas que deben guardar coherencia con el clasificador de cargos, el MOF, la necesidad del servicio, bajo estricta responsabilidad administrativa y/o penal del jefe del Área Usuaria.
- Una vez emitido el informe del proceso de concurso por parte del Comité de contratación, procederá a registrar a los ganadores del proceso en sus cargos y plazas.
- Efectuar la verificación posterior de la información y documentación presentada por todos los postulantes que han accedido a una plaza dentro del proceso de selección de personal para la contratación temporal, cumpliendo al principio de veracidad, bajo responsabilidad y con cargo a dar cuenta a dirección e instancias correspondientes.

3.- CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA U.E. 409 "HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI"

El comité es el órgano encargado de realizar el proceso de selección del Régimen Laboral del Decreto legislativo N° 276, para el ejercicio presupuestal 2025, de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez - Sicuani, la cual está conformada por los siguientes miembros según la Resolución Directoral N° 0189-2025-GRSC/UE.409-HACR-S/ORRHH, (14.04.2025).

N°	INTEGRANTES TITULARES	INTEGRANTES SUPLENTE	CARGO
01	C.P.C. Marco Antonio Velasquez Morales	Lic. Adm. Luis champi Ccasa	Presidente
02	Abog. Ingrid Sharazada Calderón Delgado	Abog. Korayma Yamelith Quico Lipa	Secretario
03	M.C. Clímaco Walter Huaypar de la Cruz	Lic. Lucía Agripina Ramos Chura	Integrante
04	Jefe de la UPS, según corresponda	Representante de la UPS, según corresponda	Integrante

4.- FUNCIONES DEL COMITÉ:

Como Comité tiene las siguientes funciones:

- Elaborar y suscribir las actas en las diferentes etapas y fases de la contratación de personal desde la instalación hasta la conclusión.
- Evaluar y calificar los expedientes que presenten los postulantes al comité de contratación bajo el régimen laboral del D.L. N° 276.
- Elaborar y publicar la relación de postulantes aptos elegibles y no aptos.
- Elaborar y publicar el cuadro de orden de méritos.
- Dictar las disposiciones que se requiera para la solución de situaciones no previstas en las bases administrativas durante las diferentes etapas del proceso.
- Resolver los reclamos que pudieran presentar los postulantes.



- Publicar los resultados finales.
- Elaborar, suscribir y elevar al titular de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez – Sicuani, el informe final del comité debidamente foliado adjuntando los expedientes que acceden a las plazas vacantes, a efectos de llevar a cabo las acciones finales a que hubiera lugar.

5.- ACTUACIONES COMO ÓRGANO COLEGIADO:

El comité actuara de acuerdos a sus facultades sujetándose a las disposiciones previstas en los artículos 106 al 113 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, asumiendo solidariamente la responsabilidad administrativa sobre irregularidades que se generan en el proceso de la presente Contratación Temporal de la plaza presupuestada.

6.- PROHIBICIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

- Queda prohibido que un postulante sea miembro del comité de manera simultánea.
- Los integrantes del comité deberán abstenerse de participar en la evaluación y calificación del postulante en el caso de estar inmerso en alguna de las causales de abstención previstas en el artículo 99 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Los veedores que forman parte de las reuniones convocadas por el comité para las distintas etapas de la contratación temporal, deberán estar debidamente acreditados.
- Los acuerdos que adopten los miembros del comité deben contar en las respectivas Actas, las mismas que deben estas suscritas y visadas por todos los miembros que integran el comité incluido los veedores.
- Los miembros del comité, están impedidos de:
 - Divulgar los aspectos confidenciales y de toda información a que tenga acceso en el proceso.
 - Ejercer o someterse a influencias parciales en la evaluación de los postulantes.

7.- CONDICIONES DEL TRABAJO:

MODALIDAD Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO. – La modalidad de trabajo es en la Unidad Ejecutora 409 “Hospital Alfredo Callo Rodríguez – Sicuani”.

DURACIÓN DEL CONTRATO.-

El tiempo de duración de contrato es de 03 meses, por lo tanto, su renovación está sujeta estrictamente a necesidad de servicio del área usuaria.

OTRAS CONDICIONES.-

- No tener impedimento para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes judiciales, policiales, ni penales, No tener sanción administrativa vigente y/o estar inmerso en Proceso Administrativo Disciplinario en trámite.





IV.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO. -

Nº	CONVOCATORIA	FECHA Y HORA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación de la convocatoria en el portal-institucional. www.hospitalsicuaniacr.gob.pe.	14 al 22 de abril de 2025.	<ul style="list-style-type: none"> • Página Web. Institucional. • Paneles de la Institución
2	Presentación de Expedientes	22 y 23 de abril de 2025 en horarios de oficina a horas 8:00 am hasta 16:00 p.m. por mesa de partes de la Entidad HACR-Sicuni.	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa de partes de la U.E. 409 HACR-S NOTA: Los expedientes presentados fuera de hora serán descalificados automáticamente.
3	Evaluación de Expedientes	24 de abril de 2025	Comisión Evaluadora y Área Usuaria
4	Publicación de resultados preliminares	24 de abril de 2025	Comisión Evaluadora, Estadística e Informática
5	Presentación de reclamos de 8:00 a 11: a.m por mesa de partes.	25 de abril de 2025	Comisión Evaluadora y Área Usuaria
6	Absolución de reclamos y Resultados Finales para la entrevista personal	25 de abril de 2025	Comisión Evaluadora y Área Usuaria
7	Entrevista personal 9:00 a.m.	28 de abril 2025	Comisión Evaluadora y Área Usuaria
8	Publicación de resultados finales	29 de abril de 2025	Comisión Evaluadora y Área Usuaria
9	Adjudicación de plazas de 9:00 a.m.	30 de abril de 2025	Oficina de Recursos Humanos y Control de Asistencia
10	Inicio de labores	02 de mayo de 2025	Oficina de Recursos Humanos

V. - INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE. -

Esta etapa está a cargo del postulante y de su responsabilidad y es de su entera responsabilidad, el correcto llenado de lo descrito en la hoja de solicitud (ANEXO 01), indicando la PLAZA a la que POSTULA, todos los documentos presentados tienen carácter de declaración jurada por el postulante que ocupa y/o consigna información falsa, será excluido del proceso inmediatamente.

VI. - PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES. -

Los postulantes deberán presentar su expediente por mesa de partes en forma física, no virtual, debidamente firmado y foliado de atrás hacia adelante (en la parte superior derecha de cada hoja), respetando el cronograma y horario establecido. La presentación de documentos será en el siguiente orden:

1.- PESTAÑA 01.-

- Anexo N° 01 - Solicitud del Postulante
- Anexo N° 02 – Declaración Jurada
- Anexo N° 03
- Constancia de Consulta de Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSCC

2.- PESTAÑA 02. -

- Copia de DNI en A4 (vigente y legible)
- Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación, rotulados con pestañas: **FORMACIÓN ACADÉMICA, CAPACITACIONES Y EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y ESPECIFICA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADA**



3.- PESTAÑA 03. - FORMACIÓN ACADÉMICA:

• GRUPO PROFESIONAL

- ✓ Copia del Título Profesional.
- ✓ Copia de Grado de Maestría.
- ✓ Copia de Egresado de Maestría (de no tener el diploma de grado)
- ✓ Copia de Grado de Doctorado.
- ✓ Copia de Egresado de Doctorado (de no tener el diploma de grado)
- ✓ Habilitación original del colegio profesional (copia simple)

• GRUPO TECNICO

- ✓ Copia de Título Profesional de Técnico
- ✓ Copia de Título Profesional Universitario.
- ✓ Copia de Grado de Bachiller legalizado.
- ✓ Copia de Egresado Universitario.

4.- PESTAÑA 04. -CAPACITACIONES

Cursos y/o capacitaciones (debidamente sustentada y legible). El postulante debe consignar de manera descendente (del actual al antiguo) los cursos, seminarios, congresos, talleres y otras capacitaciones, que estén debidamente certificados y registrados por instituciones educativas facultadas. Se calificarán los certificados con una antigüedad no mayor de 5 años.

5.- PESTAÑA 05. - EXPERIENCIA LABORAL PÚBLICO Y PRIVADA

• EXPERIENCIA GENERAL:

Relacionadas al cargo que se presenta, debe estar debidamente sustentada y legible con contratos laborales y resoluciones de contrato emitidos por el sector público, y/o boletas de pago.

• EXPERIENCIA ESPECIFICA

El postulante debe consignar el resumen de los contratos laborales estrictamente relacionados al cargo que postula de manera descendente (del actual al más antiguo), detallando la entidad donde laboro, el cargo o actividad desempeñada, la fecha de inicio y de término, el periodo laborado por contrato en años, meses y días, además de resaltar en sus contratos tales observaciones.

NOTA:

- ❖ *El postulante solo podrá postular a una (01) plaza, en caso se presente a más de una plaza será DESCALIFICADO.*
- ❖ *Para efectos de las acreditaciones de capacitación, se tomará en cuenta diplomas, certificados de participación o asistencia, emitidas por la institución capacitadora.*
- ❖ *Para efectos de la acreditación de la experiencia laboral se tomará en cuenta contratos laborales y/o resoluciones de contrato emitidos por el empleador del sector público y privado y/o boleta de pago, (EL SERVICIO POR LOCACION DE SERVICIOS NO SE CONSIDERA COMO EXPERIENCIA LABORAL).*
- ❖ *El contrato podrá ser resuelto antes del vencimiento del periodo establecido, a razón de que las plazas ofertadas están sujetas a los procesos de ascenso y reasignación o los que acceden los servidores del D.L. N° 276.*

VII. - ETAPAS DE EVALUACION DE LOS POSTULANTES. -

La evaluación de expedientes, se realizará según los siguientes cuadros:



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

A) GRUPO PROFESIONAL					
ITÉM	ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE	MÁX	CALIFICACIÓN
A) FORMACION ACADEMICA	A1	Grado de Doctor, con relación al cargo	02	16	
	A2	Estudios concluidos de Doctorado, con relación al cargo	01		
	A3	Grado de Magister, con relación al cargo	02		
	A4	Estudios concluidos en maestría, con relación al cargo	01		
	A5	Título profesional de acuerdo a la formación requerida	10		
B) CAPACITACIONES	B1	Estudios de especialización relacionados al cargo, cursos, programas, diplomados, post títulos, mínimo de 100 horas lectivas. Se dará 5 puntos por cada estudio acreditado	8	14	
	B2	Capacitaciones en materias relacionadas en el cargo realizado en los últimos 05 año con una duración mínima de 24 horas lectivas. Se dará 02 puntos por cada uno.	6		
C) EXPERIENCIA LABORAL	C1	Experiencia Corresponde 1 puntos por cada mes acreditado (no corresponde puntaje por periodos menores a 30 días)	30	30	
D) ENTREVISTA PERSONAL	D1	Conocimiento en temas generales y a cargo que postula	40	40	

BONIFICACIONES ADICIONALES (DE CORRESPONDER)	PORCENTAJE ADICIONAL SOBRE EL PUNTAJE FINAL	PUNTAJE
Discapacidad	15 %	
Licenciado de las fuerzas armadas	10 %	
Deportista calificado de alto nivel	10 %	



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

B) GRUPO TECNICO					
ITÉM	ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE	MÁX	CALIFICACIÓN
A) FORMACION ACADEMICA	A1	Título Profesional Universitario (en materia relacionada al cargo)	20	20	
	A2	Grado de Bachiller (En materia relacionado al cargo, excluyente con A1 Y A3)	20		
	A3	Egresado Universitario (En materia relacionado al cargo, excluyente con A1 Y A2)	20		
	A4	Título profesional Técnico de acuerdo a la formación requerida para el cargo	20		
	A5	Educación Secundaria Completa (aplicable de acuerdo al cargo al que postula)	20		
B) CAPACITACIONES	B1	Capacitaciones en materia relacionadas con el cargo, realizadas en los últimos cinco años, con una duración mínima de 24 horas (05 puntos por cada uno de ellos)	15	15	
C) EXPERIENCIA LABORAL	C1	Experiencia Corresponde 1 punto por cada mes acreditado (no corresponde puntaje por periodos menores a 30 días)	25	25	
D) ENTREVISTA PERSONAL	D1	Conocimiento en temas generales y a cargo que postula	40	40	

BONIFICACIONES ADICIONALES (DE CORRESPONDER)	PORCENTAJE ADICIONAL SOBRE EL PUNTAJE FINAL	PUNTAJE
Discapacidad	15 %	
Licenciado de las fuerzas armadas	10 %	
Deportista calificado de alto nivel	10 %	

VIII. - **BONIFICACIONES.** -

- A las personas con Discapacidad, (Ley N° 29248 y su Reglamento) se les otorgara una bonificación por discapacidad, equivalente al 15% sobre el puntaje final obteniendo, ello siempre y cuando lo haya indicado expresamente en la ficha única de datos, adjuntando la resolución y/o carnet CONADIS escaneado en formato PDF.
- Al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, se otorgará una bonificación del 10 % sobre el puntaje final obteniendo, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, ello, siempre y



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

cuando lo haya indicado expresamente en la ficha única de datos, adjuntando en formato PDF, el documento pertinente que lo acredite como Licenciado de las Fuerzas Armadas.

- A los deportistas calificados, se otorgará una bonificación de 04% al 20% según escala, de conformidad con la Ley N° 29248 y su Reglamento, ello, siempre y cuando lo haya indicado expresamente en la ficha única de datos, adjuntando en formato PDF, el documento pertinente que lo acredite como deportista calificado de alto nivel.

IX. - PRESENTACION DE RECLAMOS.-

El postulante podrá presentar su reclamo, ente el presidente del comité del Proceso del D.L. 276 debidamente sustentado el motivo de su reclamo en algún elemento documentario no calificado y/o omitido, el cual debe encontrarse dentro del expediente presentado por el postulante, en el plazo establecido según el cronograma publicado.

El resultado de la revisión del reclamó se publicará en la página Web y otros medios informativos de la entidad según el cronograma establecido.

NOTA:

NO SE ACEPTARÁ ADICIONAR REQUISITOS EXIGIDOS QUE NO FUERON PRESENTADOS OPORTUNAMENTE.

X. - PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.-

La publicación de resultados se realizará en estricto orden de méritos y para ser declarado ganador se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- El postulante que haya obtenido el puntaje más alto, será considerado como **GANADOR** de la convocatoria y los siguientes según orden de mérito como **ELEGIBLE O ACCESITARIO**.

XI. - DE LA SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATOS.-

El postulante **GANADOR** en el presente proceso para efectos de su contrato, deberá presentarse en la fecha establecida según cronograma a la Unidad de Recursos Humanos, debiendo presentar la siguiente documentación obligatoria:

- Documentos originales que sustenten el Curriculum Vitae, para realizar la verificación de información presentado al presidente de la comisión, en tanto se debe tener en cuenta que, la falta de algún documento(s) o de encontrarse y comprobarse alguna documentación adulterada o falso quedara automáticamente **ELIMINADO** del proceso.
- De no presentarse el ganador a la adjudicación de la plaza, se elegirá a los **ELEGIBLES O ACCESITARIOS** según el orden de mérito.

XII. - SITUACIÓN ESPECIAL.-

El proceso será declarado **DESIERTO** en los siguientes supuestos:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones debidamente justificadas.
- El comité, podrá modificar y/o reprogramar las fechas del cronograma cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor por motivos de seguridad y/o situaciones imprevistas poniendo en conocimiento a los postulantes a través de la web y otros medios disponibles pertinente.

NOTA:

"LA NO PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS O ANEXOS, SERÁ DESCALIFICADO AUTOMÁTICAMENTE DEL PROCESO"





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ITEM N° 02

PUESTO Y/O CARGO: (01) Técnico en Estadística

CATEGORÍA: Estadística e Informática

ÁREA SOLICITANTE: Jefatura de Estadística e Informática.

PERFIL DEL PUESTO

TÉCNICO ADMINISTRATIVO - ESTADISTICA

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<p>TÍTULO DE TÉCNICO Y/O GRADO BACHILLER UNIVERSITARIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> De las carreras en Computación e Informática y/o Ingeniería de Sistemas.
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral en general en sector público o privado No menor a 2 años.
Experiencia Específico.	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el área de Estadística e Informática en el Sector Publico No menor de 1 Año.
Funciones del Puesto.	<ul style="list-style-type: none"> Asistir a los usuarios en el uso de aplicativos del MINSA Brindar soporte en equipos de cómputo y redes informáticas. Digitación del HISMINSA y otros aplicativos. Obtención de reporte estadísticos. Apoyo en la Gestión y archivos de la Historia Clínica. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato superior.
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo y liderazgo. Capacidad de trabajar bajo presión. Compromiso institucional buscando la excelencia. Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel Ética, valores, solidaridad y honradez. Iniciativa y capacidad organizativa. Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.
Cursos y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan contadas a partir de los últimos cinco (05) años a excepción de la Especialidad o diplomados
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en Microsoft office (básico) Conocimiento de aplicativos del MINSA (SIS GALEN-PLUS, Hechos Vitales, HISMINSA) Conocimientos generales al cargo que postula

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 409 - H.A.P.R. - SICUANI - CANCHIS
Canchis, Tumbado - Hecchos Vitales



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 409 - H.A.P.R. - SICUANI - CANCHIS
C.P.C. Marco A. Vasquez Morales
Jefe de la Unidad de Administración



Lic. Lucía Rayos Chura
C.E.P. 1088



Hagamos
HISTORIA

Gobierno Regional
de Cusco

Gobierno Regional
de Salud

COMISION 276
2025



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ITEM N° 03

PUESTO Y/O CARGO: (01) Técnico Administrativo

CATEGORÍA: Administrativo

ÁREA SOLICITANTE: Jefatura de Planificación y Presupuesto.

PERFIL DEL PUESTO

TÉCNICO ADMINISTRATIVO – PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<p>TÍTULO DE TÉCNICO Y/O GRADO BACHILLER UNIVERSITARIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> De las carreras Contabilidad, Administración, Economía.
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> Dos (02) años, en el sector público y/o privado, ejerciendo funciones materia de contrato.
Experiencia específica	<ul style="list-style-type: none"> Un (01) año de experiencia en el área de Presupuesto
Funciones del Puesto.	<ul style="list-style-type: none"> Manejo del módulo Presupuestal – SIAF - SPS
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo y liderazgo. Capacidad de trabajar bajo presión. Compromiso institucional buscando la excelencia. Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel Ética, valores, solidaridad y honradez. Iniciativa y capacidad organizativa. Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.
Cursos y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan contadas a partir de los últimos cinco (05) años a excepción de la Especialidad o diplomados
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento del Sistema de SIAF, Modulo Presupuestal. Conocimiento en Microsoft office (básico) Conocimientos generales al cargo que postula

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 409 - H.A.C.R. - SICUANI - CANCHIS

Abog. Agrup. St. Quintana Delgado
Centra. Técnico - Recursos Humanos

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 409 - H.A.C.R. - SICUANI - CANCHIS

L.C. Marco A. Vasquez Morales
Jefe de la Unidad de Administración

Lic. Lucía Ramos Chura
C.E.P. 18088



ITEM N° 04

PUESTO Y/O CARGO: (01) Técnico Administrativo

CATEGORÍA: Administrativo

ÁREA SOLICITANTE: Unidad de Recursos Humanos.

PERFIL DEL PUESTO

TÉCNICO ADMINISTRATIVO - RECURSOS HUMANOS	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<p>TÍTULO DE TÉCNICO Y/O GRADO BACHILLER UNIVERSITARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> De las carreras Administración o Derecho.
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> Un (01) año en el Sector Publico y/o Privado.
Experiencia Específico.	<ul style="list-style-type: none"> Seis (06) meses en el sector público en el Área de Recursos Humanos.
Funciones del Puesto.	<ul style="list-style-type: none"> Administrar legajos de los trabajadores Nombrados y Contratados. Notificar Resoluciones Directorales, Administrativas, Jefaturales, Contratos, Cartas. Y otras funciones que se le asigne.
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo y liderazgo. Capacidad de trabajar bajo presión. Compromiso institucional buscando la excelencia. Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel Ética, valores, solidaridad y honradez. Iniciativa y capacidad organizativa. Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.
Cursos y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones que acrediten en temas vinculados a la plaza que postula contadas a partir de los últimos cinco (05) años a excepción de la Especialidad o diplomados
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en elaboración de documentos administrativos. Conocimiento en Microsoft office (básico) Conocimientos generales al cargo que postula

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS REGIONALES
U.E. N° 408 - H.A.C.R. - SICUANI - CANCHIS
Código Técnico - Recursos Humanos



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS REGIONALES
U.E. N° 408 - H.A.C.R. - SICUANI - CANCHIS
Código Técnico - Recursos Humanos



Lic. Lucía Ramos Churc
C.E.P. 8088



Hagamos HISTORIA

Gobierno Regional de Cusco

Gobierno Regional de Salud

COMISION 276 2025



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL D. LEG. 276 POR PERSONAL A CONTRATAR POR REEMPLAZO ASISTENCIAL:

ITEM N°01

PUESTO Y/O CARGO: (01) Médico Especialista - Emergenciólogo

CATEGORÍA: Asistencial

ÁREA SOLICITANTE: Servicio Asistencial del HACR-S.

MÉDICO ESPECIALISTA - EMERGENCIOLOGO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<p>TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO.</p> <ul style="list-style-type: none"> Requisitos Adicionales Registro Nacional de Especialista en Emergencias y Desastres - RNE Colegiatura y habilitación profesional vigente Resolución de término de SERUMS.
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> Un (01) como médico general
Experiencia Especifica	<ul style="list-style-type: none"> Seis (06) meses como especialista.
Funciones del Cargo	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar actividad de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud según la capacidad resolutoria del servicio de emergencia Ejecutar las actividades asistenciales relacionadas al ámbito de su competencia garantizando la atención con calidad y seguridad a los pacientes Brindar prestaciones asistenciales a pacientes que requieren atención medica en trauma SHOCK y en los diferentes tópicos del servicio de emergencia Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes Otras funciones delegadas por el jefe inmediato.
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo y liderazgo. Capacidad de trabajar bajo presión. Compromiso institucional buscando la excelencia. Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel Ética, valores, solidaridad y honradez. Iniciativa y capacidad organizativa. Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.
Cursos y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación y/o constancia de haber trabajado en su especialidad.
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de la norma técnica de Bioseguridad y propias de la especialidad. Conocimiento en Microsoft office.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 400 - HACR - SICUANI - CANCHIS

Dr. Tachito - Recursos Humanos

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 400 - HACR - SICUANI - CANCHIS

Jefe de la Unidad de Administración

M.C. Marco A. Vespérez Miguélez

Lic. Lucía Ramos Churc.

C.E.P. 18088



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ITEM N° 02

PUESTO Y/O CARGO: (01) Enfermera Consultorio de Lactancia

CATEGORÍA: Asistencial

ÁREA SOLICITANTE: Jefatura de Enfermería HACR-Sicuani.

PERFIL DEL PUESTO

ENFERMERA CONSULTORIO DE LACTANCIA	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<p>TÍTULO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> Requisitos Adicionales Colegiatura y habilitación profesional vigente Resolución de término de SERUMS. Contar con Certificación y Acreditación como "Guía y Consejero en Lactancia Materna"
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Profesional de dos (02) años incluido el SERUMS en sector público. En labor hospitalario y/o consultorio de lactancia materna.
Experiencia Especifica	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral un año (01) en servicios de atención Directa Infantil.
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo y liderazgo. Capacidad de trabajar bajo presión. Compromiso institucional buscando la excelencia. Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel Ética, valores, solidaridad y honradez. Iniciativa y capacidad organizativa. Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.
Cursos y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan contadas a partir de los últimos cinco (05) años a excepción de la Especialidad o diplomados
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en Microsoft office (básico) Conocimientos generales al cargo que postula

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 408 - HACR - SICUANI - CANCHIS

Alcaldesa Regional
Alfonsina Chirre Delgado
Coord. Técnico - Hospital Materno

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 408 - HACR - SICUANI - CANCHIS

C.P.C. Marco A. Velepquez Morales
Jefe de la Unidad de Administración

Lic. Lucía Ramos Chire
C.E. 18088



ITEM N° 03

PUESTO Y/O CARGO: (01) Piloto de Ambulancia

CATEGORÍA: Asistencial

AREA SOLICITANTE: Servicio de Transportes.

PERFIL DEL PUESTO

PILOTO DE AMBULANCIA	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<p>TÍTULO EN LA CARRERA TÉCNICA EN ENFERMERÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> Licencia de Conducir Profesional Categoría AII-B Constancia de Record de Conducción vigente emitido por MTC
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> Un (01) año en el sector público y/o privado.
Experiencia Específico.	<ul style="list-style-type: none"> Seis (06) meses de experiencia en el manejo de ambulancia.
Funciones para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> Conducir vehículos de emergencia: ambulancias tipo II y III Traslado de pacientes en referencias Apoyo n diferentes actividades según requiere la Entidad Mantener las unidades Vehiculares en perfecto estado de funcionamiento, conservación de limpieza interna y externa Verificar que el vehículo se encuentre provisto de combustible, lubricantes y otros consumibles indispensables para su buen funcionamiento
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación, empatía y promover relaciones interpersonales positivas. Compromiso institucional buscando la excelencia y la eficiencia. Iniciativa PROACTIVA y capacidad de solución. Adaptabilidad al cambio. Trabajo en equipo y liderazgo. Actitud ético laboral como honradez, transparencia entre otros.
Cursos y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Curso en Primeros Auxilios Curso Básico en Mecánica como mínimo 20 hrs Capacitaciones y/o actividades de actualización referente al cargo, acredite en temas vinculados a la plaza que postulan contadas a partir de los últimos cinco (05) años.
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en Microsoft office (básico) Conocimientos generales al cargo que postula

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 408 - H.A.C.R. - SICUANI - CANCHIS

[Signature]

Asesor Técnico en Comisión Delgado
Coord. Técnico - Recursos Humanos

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 408 - H.A.C.R. - SICUANI - CANCHIS

[Signature]

D.C. Marco A. Vásquez Morales
Jefe de la Unidad de Administración

[Signature]

Lic. Lucía Ramos Chiric
C.E.P. 8088



Hagamos HISTORIA

Gobierno Regional de Cusco

Gobierno Regional de Cusco

COMISION 276 2025



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ITEM N° 04

PUESTO Y/O CARGO: (01) Trabajadora Social

CATEGORÍA: Asistencial

AREA SOLICITANTE: Servicio Social.

PERFIL DEL PUESTO

TRABAJADORA SOCIAL	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<p>TÍTULO PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Requisitos Adicionales Colegiatura y habilitación profesional vigente Resolución de término de SERUMS.
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> dos (02) años en el sector público y/o privado.
Experiencia Específico.	<ul style="list-style-type: none"> un (01) año de experiencia en Hospital
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación, empatía y promover relaciones interpersonales positivas. Compromiso institucional buscando la excelencia y la eficiencia. Iniciativa PROACTIVA y capacidad de solución. Adaptabilidad al cambio. Trabajo en equipo y liderazgo. Actitud ético laboral como honradez, transparencia entre otros.
Cursos y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación en Trabajo Social Forence Curso de Violencia Familiar - Ley 30364 Normativa 041-MINSA Conocimiento del Idioma Quechua
Conocimientos Técnicos y funcionales para el cargo mínimo o indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Metodología y Técnicas de Trabajo Social Asistencial Conocimiento en Microsoft office (básico) Conocimiento de la Ley 29414 y el código de Etica Conocimientos generales al cargo que postula

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 400 - H.A.C.R. - SICUANI - CANCHIS

Coordinador Técnico - Recursos Humanos



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 403 - H.A.C.R. - SICUANI - CANCHIS

Coordinadora de la Unidad de Administración



Lic. Lucía Ramos Chura
C.E.P. 18088



ITEM N° 04

PUESTO Y/O CARGO: (01) Técnico Asistencial

CATEGORÍA: Asistencial

ÁREA SOLICITANTE: Unidad de Recursos Humanos.

PERFIL DEL PUESTO

TÉCNICO ASISTENCIAL - FARMACIA	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	TÍTULO DE TÉCNICO EN FARMACIA
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> Dos (02) año en el Sector Publico y/o Privado. Nota: Para la experiencia laboral en la parte privada el establecimiento farmacéutico debe presentar autorización sanitaria de funcionamiento emitido por la GERESA Cusco. (Ejerciendo funciones inherentes a su profesión.)
Funciones del Puesto.	<ul style="list-style-type: none"> Recepción y almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos Dispensación de medicamentos bajo la supervisión de un farmacéutico Control de la calidad y trazabilidad de los productos Preparación de medicamentos Gestión del inventario Asistencia en la dispensación de recetas. Capacidad de apilar cajas según las normativas vigentes. Cumplir las Buenas Practicas de Almacenamiento en la oficina Farmacéutica
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo y liderazgo. Capacidad de trabajar bajo presión. Compromiso institucional buscando la excelencia. Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel Ética, valores, solidaridad y honradez. Iniciativa y capacidad organizativa. Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada. Capacidad para cargar y descargas cajas de productos farmacéuticos.
Cursos y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones que acrediten en temas vinculados a la plaza que postula contadas a partir de los últimos cinco (05) años.
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos generales al cargo que postula Conocimiento del programa SIGALEMPLUS.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 408 - H.A.C.R. - SICUANI - CANCHIS

[Signature]
Abo. *[Signature]* Delegado
Coord. Técnico - Recursos Humanos

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 408 - H.A.C.R. - SICUANI - CANCHIS

[Signature]
P.C. *[Signature]* Morales
Coordinadora de Administración

[Signature]
Lic. *[Signature]* Ramos Churg
C.E. 18088



Hagamos HISTORIA

Gobierno Regional de Cusco

Gobierno Regional de Salud

COMISION 276 2025



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CONTRATACIÓN TEMPORAL POR SUPLENCIA PLAZA ORGÁNICA BAJO EL D. LEG. 276 PERSONAL A CONTRATAR POR SUPLENCIA ASISTENCIAL:

ITEM N° 01

PUESTO Y/O CARGO: (01) Médico Especialista - Ginecologo Obstetra

CATEGORÍA: Asistencial

ÁREA SOLICITANTE: Servicios de Hospital Alfredo Callo Rodríguez Sicuani.

Médico Especialista - Ginecologo Obstetra

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional de Especialista con RNE vigente Colegiatura y habilitación profesional Resolución de termino de SERUMS
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> Dos (02) años en el sector público y/o Privado
Experiencia Especifica	<ul style="list-style-type: none"> Un (01) año en el sector público en el Servicio de Ginecología
Funciones del Cargo	<ul style="list-style-type: none"> Efectuar atención integral de competencia médica especializada, de acuerdo con las guías de atención establecidas. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas. Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas. Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas. Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes. Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalarios. Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo. Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato.
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo y liderazgo. Capacidad de trabajar bajo presión. Compromiso institucional buscando la excelencia. Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel Ética, valores, solidaridad y honradez. Iniciativa y capacidad organizativa. Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.
Cursos y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación y/o constancia de haber trabajado en su especialidad.
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de la norma técnica de Bioseguridad y propias de la especialidad. Conocimiento en Microsoft office.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 438 - H.A.C.R. - SICUANI - CANCHIS

Ally Angarita
Candidata Delegada
Candid. Técnico - Recursos Humanos

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 408 - H.A.C.R. - SICUANI - CANCHIS

L.C. Marco A. Vasquez Martínez
Jefe de la Unidad de Administración

Lic. Lucia Ramos Churc
C.E.P. 8088



Hagamos HISTORIA

Gobierno Regional de Cusco

Gestión Regional de Salud

COMISION 276 2025



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ITEM N° 02

PUESTO Y/O CARGO: (01) Enfermera

CATEGORÍA: Asistencial

ÁREA SOLICITANTE: Jefatura de Enfermería HACR-Sicuani.

PERFIL DEL PUESTO

LICENCIADA EN ENFERMERIA	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	TÍTULO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA <ul style="list-style-type: none"> Requisitos Adicionales Colegiatura y habilitación profesional vigente Resolución de término de SERUMS.
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Profesional de un (01) fuera del SERUMS en sector público en labor hospitalario.
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo y liderazgo. Capacidad de trabajar bajo presión. Compromiso institucional buscando la excelencia. Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel Ética, valores, solidaridad y honradez. Iniciativa y capacidad organizativa. Personalidad <u>proactiva, comunicativa y disciplinada.</u>
Cursos y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan contadas a partir de los últimos cinco (05) años a excepción de la Especialidad o diplomados
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en Microsoft office (básico) Conocimientos generales al cargo que postula

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 408 - HACR - SICUANI - CANCHIS

[Signature]
Asesor(a) de Censos y Delegado
Censal Técnico - Población Humana

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 408 - HACR - SICUANI - CANCHIS

[Signature]
Jefe de la Unidad de Administración

[Signature]
Lic. Lucía Ramos Chura
C.E.P. 18088



ANEXO N° 01

SOLICITUD DEL POSTULANTE

SR. (A) PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PROCESOS DE EVALUACIÓN DE PERSONAL D. Leg. N° 276 DE LA UE-409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI

Yo: _____, Identificado (a) con DNI N° _____, y domiciliado en _____ ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, enterado (a) de los requisitos y condiciones que establece la Comisión de Contratación de personal bajo el Régimen Laboral D.L. N° 276 para el HACR-S, publicada en el portal institucional, solicito a usted mi inscripción y considerarme COMO POSTULANTE para el Cargo de: _____, para lo cual adjunto mi expediente sustentado con los requisitos que consta de: _____ Folios.

Para lo cual adjunto los requisitos, en caso de falsedad en la información y/o documentación presentada en el presente concurso, me someto a las disposiciones administrativas, penales y civiles correspondientes:

ADJUNTO:

- A) _____
- B) _____
- C) _____

POR LO TANTO:

Solicito acceda mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que anteriormente menciono.

Sicuaní, _____ de _____ del _____.

Firma: _____ Huella

DNI N° _____





Hagamos HISTORIA

Gobierno Regional de Cusco

COMISION 276 2025



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA

El/La que suscribe _____ Identificado/a con DNI N.º _____, con estado civil _____ con domicilio real sitio: _____, natural del distrito de _____, provincia _____, departamento de _____, Plaza a la que postula _____, número de celular: _____ correo electrónico: _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ❖ No haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria mediante un PAD, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones.
- ❖ No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de otra Institución Pública; quedaran exceptuados los médicos especialistas según lo disponga el marco legal vigente de ser el caso.
- ❖ No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar Contratos Laboral o ejercer cargo en Entidades Públicas del Estado.
- ❖ No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
- ❖ No estar incurso en caso de Nepotismo, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio y/o convivencia con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Hospital Alfredo Callo Rodríguez que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por el D. S. N° 034-2005-PCM.
- ❖ No tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
- ❖ No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- ❖ Conocer y cumplir con las bases del presente proceso de selección y someterme a ellas.
- ❖ Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del Contrato Laboral con el Hospital Alfredo Callo Rodríguez, convocante del presente proceso de contratación de personal.
- ❖ Tener buena salud física y mental.
- ❖ Que soy responsable de la **veracidad** de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.
- ❖ El postulante señala como domicilio real la dirección que figuran en la introducción de la presente Declaración Jurada, lugar donde se les cursará válidamente las notificaciones de ley.
- ❖ Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados a la entidad, dentro de los cinco días siguientes de iniciado dicho cambio.
- ❖ No haber tenido vínculo laboral con esta Entidad, bajo el régimen 276, anterior a 01 mes a la fecha de postulación.
- ❖ **Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427º del Código Penal.**

Sicuani _____ de _____ del 202 _____.

FIRMA

DNI: _____

Art. 32º-Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente.



Lic. Lucía Ramos Curi
C.E.P. 8088



Hagamos HISTORIA

Gobierno Regional de Cusco

Gobierno Regional de Salud

COMISION 276 2025



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ANEXO N° 03

a) FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO
			(Mes / Año)		
DOCTORADO					
MAESTRÍA					
ESPECIALIDAD					
TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TÉCNICO					

b) EXPERIENCIA LABORAL

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DE TERMINO (MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	N° FOLIO
1º						
2º						
3º						
4º						
5º						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

c) CURSOS Y/O ESTUDIOS DE CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN, DIPLOMADO, SEMINARIOS

N°	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADO	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO (MES / AÑO)	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO
1º							
2º							
3º							
4º							
5º							

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 408 - H.A.C.A. SICUANI - CANCHIS

[Signature]
C. E. P. 16088

Chord. Teodoro - Psicólogo Titulado

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 408 - H.A.C.A. SICUANI - CANCHIS

[Signature]
C. E. P. 16088

Chord. Teodoro - Psicólogo Titulado

[Signature]
Lic. Lucia Ramos C
C.E.P. 16088